



XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Licitación Pública Municipal. No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-21

“Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California”

ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:20 horas del día 26 de marzo de 2021**, se reunieron en la Sala de juntas del **Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondiente a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-10-21**, referente al **Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California**.

El **C. Felipe de Jesus Gamboa Valdez**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia del Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y presidente del “Comité de Adquisiciones” Karla Maria Castillo Madrid, según oficio de delegación de facultades número OM-460/ 2021, de fecha 26 de marzo de 2021, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida a los asistentes procediendo a pasar la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes, informando que se sesiona con los miembros del Comité de Adquisiciones presentes, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del Artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido se procede al Dictamen Técnico emitido por el “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

-----**DICTAMEN TÉCNICO**-----

“.....De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de las Propuestas de los licitantes, así mismo se anexa análisis de la documentación presentada en la propuesta técnica, los cuadros comparativos de análisis de la propuesta técnica para el Paquete Único.

LICITANTE	DICTAMEN TÉCNICO
CSG TECNOLOGIAS S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></p> <p>Con él anexo 1 “Especificaciones Técnicas” punto 8.1 “Propuesta Técnica” de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Asimismo, presento la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p align="center"><u>CUMPLE PARA EL PAQUETE UNICO</u></p> <p>Con él anexo 1 “Especificaciones Técnicas” punto 8.1 “Propuesta Técnica” de las bases de la licitación, cumpliendo también con lo establecido en la junta de aclaraciones. Asimismo, presento la documentación técnica requerida de conformidad con lo solicitado</p>

Por lo anterior el “COMITÉ DE ADQUISICIONES” acuerda:

ACUERDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas son aceptadas de los siguientes licitantes:

CSG TECNOLOGIAS S. DE R.L. DE C.V.
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.

----- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS -----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica de los licitantes cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación de conformidad al artículo 42 fracción VII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS Anexo 7	PROPUESTA ECONÓMICA Anexo 8
CSG TECNOLOGIAS S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
CSG TECNOLOGIAS S. DE R.L. DE C.V.	<p align="center">PAQUETE UNICO: Importe Mínimo \$810,312.12 M.N. Importe Máximo: \$1,207,927.09 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.</p>
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	<p align="center">PAQUETE UNICO: Importe Mínimo \$1,348,918.44 M.N. Importe Máximo: \$2,017,707.03 M.N. Mas el 8% de I.V.A. a trasladar.</p>

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. se aceptan las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes participantes para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de Licitación,

identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las **12:00** horas del día **31 de marzo de 2021** en la Sala de Juntas de este Departamento de Recursos Materiales, se realizará la emisión del **Dictamen y Fallo Económico** de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **12:31 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

"EL PRESIDENTE"

FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
En Representación del Oficial Mayor
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA
En Representación del Tesorero Municipal
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JOSÉ MANUEL SALOMON MARTÍNEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de
Administración Pública del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

LUCY JANET SING
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII
Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFÁN
En representación del Director de Servicios
Públicos Municipales del XXIII Ayuntamiento de
Mexicali, B.C.



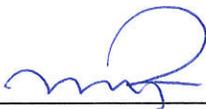
"INVITADO"

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
En Representación del Síndico Procurador
del XXIII Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

LICITANTES

Empresa: Comercializadora Cipra S.A. de C.V.

Representante: M^c. Magdalena Rivas G.

Firma 

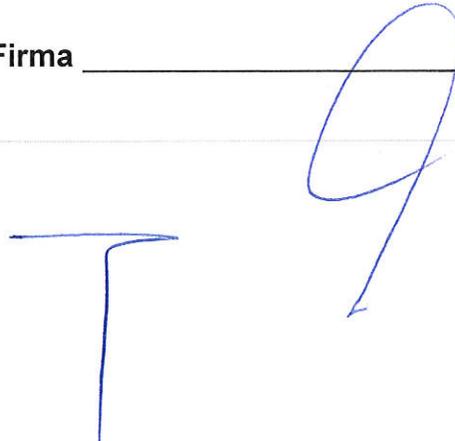
Empresa: _____

Representante: _____

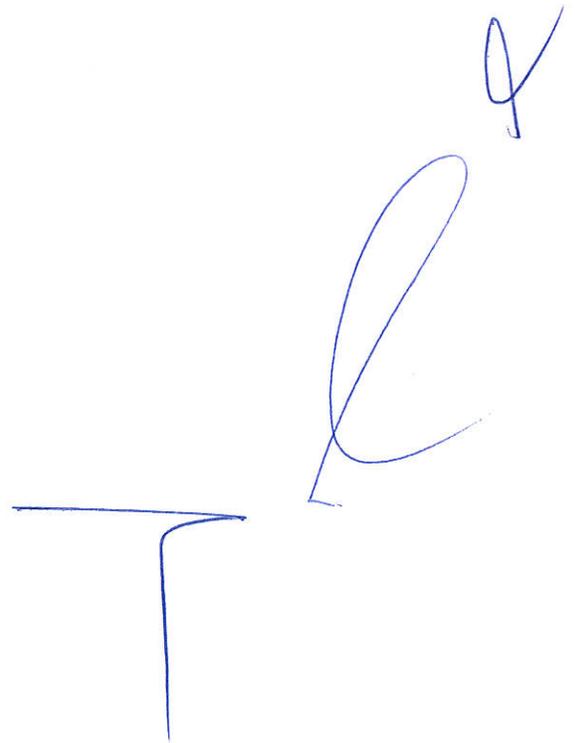
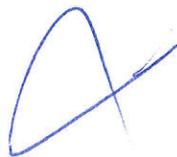
Firma _____ 

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____ 

A N E X O





**GOBIERNO
DE MEXICALI**
23 AYUNTAMIENTO

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0460/2021

Mexicali, Baja California, a 26 de Marzo del 2021.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para llevar a cabo la contratación del "Suministro de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA MUNICIPAL NO. AYTOMXL-OM-ADQ-10-21

FECHA	SESIÓN	HORA	SALA
26 Marzo 2021	Dictamen técnico y apertura económica	12:00 hrs	Recursos Materiales
31 Marzo 2021	Dictamen Económico y Fallo	12:00 hrs	Recursos Materiales

Sin otro particular por el momento, se despide.

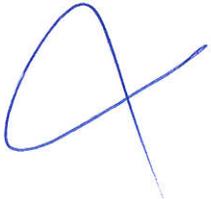
ATENTAMENTE


KARLA MARIA CASTILLO MADRID
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI



H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
MAR 26 2021
DESPACHADO

c.c.p.- Archivo
KMCM//MABV /tdnj


MABV

